

Ordenan *bajar* exhorto para no votar por conservadores

El llamado lo hizo AMLO en conferencia

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de un fragmento de la conferencia matutina del pasado 27 de marzo, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a no votar por el lo que él denomina "bloque conservador".

El INE admitió el argumento según el cual ese tipo de comentarios afectan el principio de equidad, en este caso, de los procesos electorales en curso en Coahuila y el estado de México.

"El proyecto propone declarar procedente la adopción de la medida cautelar solicitada porque, de un análisis preliminar a las declaraciones realizadas por el servidor público denunciado, se advierte una posible ilegalidad al constituir un llamamiento expreso a no votar por una opción política y sí hacerlo por otra, en contravención a lo establecido en el artículo 134 constitucional", se indica en el documento aprobado ayer.

Las declaraciones en referencia deben ser retiradas de toda plataforma digital y electrónica.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá pronunciarse sobre el presunto uso indebido de recursos públicos.

Las denuncias fueron presentadas por la diputada Kenia López (PAN) y otra en los mismos términos por el PRD, quienes solicitaron las medidas cautelares a efecto de ordenar al Presidente abstenerse de realizar declaraciones como las denunciadas. En esa parte se decretó improcedencia porque son actos futuros de realización incierta.

Los tres consejeros que integran esta comisión (Adriana Favela, Ciro Murayama y Claudia Zavala) señalaron que el mandatario debe tener especial cuidado en sus expresiones porque pueden afectar a los principios de imparcialidad y neutralidad.

Murayama sugirió que el Presidente de la República "no se meta como jugador" de la contienda electoral, incluso si los periodistas le formulan preguntas espontáneas en la conferencia mañanera.

Señaló que hay un deber de imparcialidad de los servidores públicos, para que no traten de inclinar, desde el poder y con los recursos que disponen como servidores públicos, la balanza hacia favor de alguna fuerza política.

La frase emitida por el mandatario, misma que se deberá retirar de los materiales de esa conferencia es: "Ahora hay un *plan C*, que no se piense que ya terminó todo: que no se vote por el bloque conservador

para que siga la transformación. Ni un voto a los conservadores, sí a la transformación. Ese es el *plan C* y ya lo aplicamos en 2018, fue el pueblo el que dijo 'basta' y se inició la transformación".

Los consejeros hicieron énfasis en que las mañaneras se realizan con recursos públicos, por lo que no caben las manifestaciones políticas, más aún cuando está próximo el inicio del proceso electoral federal 2023-2024.



ORDENA INE RETIRAR DECLARACIONES POR PRINCIPIO DE EQUIDAD EN EDOMEX

● La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República, eliminar archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas por constituir una presunta violación al principio de equidad en los procesos electorales locales del Edomex y Coahuila La Mañanera realizada el 26 de marzo del año en curso o modificarla en lo conducente para retirar la parte denunciada, hecho que deberá realizarse en un plazo que no podrá exceder de seis horas. **REDACCIÓN**

REFORMA

Piden bajar expresión

El INE ordenó a Presidencia de la República eliminar de videos de la mañanera, audiovisuales y versiones estenográficas dichos de AMLO sobre el "Plan C".

Esto, al considerar que el Mandatario estaría incurriendo en una ilegalidad.

27 MARZO



/// Ahora, hay un 'Plan C', que no estén pensando que ya se terminó todo, pues que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación. Ni un voto a los conservadores, sí a la transformación. Ese es el 'Plan C', ese ya lo aplicamos en el 18, y se inició la transformación".

Alfredo Moreno

Ordenan eliminar una parte de la mañanera

Instruyen a quitar
el llamado de AMLO
a no votar por la
oposición

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó la eliminación de la parte de la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador en la que hace un llamado a no votar por la oposición, bajo el nombre del plan C, al considerar que se vulnera la equidad en la contienda en el proceso electoral en curso.

El PRD y la senadora del PAN, Kenia López Rabadán presentaron una denuncia contra el Jefe del Ejecutivo federal por sus declaraciones durante la conferencia matu-



La senadora del PAN, Kenia López Rabadán, denunció.

tina, en la que llamó a no votar por la oposición.

El proyecto, aprobado por unanimidad, propuso declarar procedente la medida cautelar, porque de un análisis preliminar “se advierte una posible ilegalidad al constituir un llamamiento expreso a no votar por una opción política y sí hacerlo por otra”, subraya el instituto.

“Ahora hay un plan C, que no estén pensando que ya terminó todo, pues que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación. Ni un voto a los conservadores, sí a la transformación”, expresó el Presidente el 27 de marzo. ●

Por llamar a no votar por “bloque conservador”, INE sanciona a AMLO

TANYA ACOSTA

De manera unánime, sin darle tantas vueltas al asunto, la **Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó las **medidas cautelares solicitadas por la senadora Kenia López Rabadán y el PRD, en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por llamar, desde la mañana, a no votar por el “bloque conservador”.**

Para llegar a dicha decisión, los consejeros consideraron que se vulnera el artículo 134 constitucional, por lo que se ordenó el retiro parcial de la conferencia mañanera (redes sociales) del pasado 27 de marzo, dado que las manifestaciones que hizo el mandatario federal, pueden vulnerar la equidad de la contienda electoral de este año en los estados de México y Coahuila.

Fue luego de la suspensión al “Plan B” de la reforma electoral que se ordenó desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuando el presidente aseguró que tenía un “Plan C” al respecto, el cual consistía en que no se vote por la oposición.

“Pues que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación, ni un voto a los conservadores, sí a la transformación”, dijo el Ejecutivo en su conferencia de prensa matutina.

Sobre dichas aseveraciones, los integrantes de la Comisión, **Ciro Murayama, Adriana Favela y Claudia Zavala**, lamentaron que en el marco de los procesos en marcha, así como de cara al proceso federal 2024, la actuación del Ejecutivo se sustraiga del marco constitucional y legal.

“Es necesario que vayamos a la renovación de los

podere, con pleno respeto a las reglas de la democracia. Este tipo de manifestaciones como las que hoy nos ocupa, son contrarias a la equidad... que (AMLO) no se meta como jugador a la contienda, él ya fue jugador cuando fue candidato, no le corresponde como presidente de todos los mexicanos”, dijo **Murayama**.

Reconoció que aunque la **Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, tendrá que pronunciarse sobre el uso indebido de recursos públicos, **lo cierto es que el presidente López Obrador violó el principio de neutralidad y equidad de la contienda.**

En ese sentido, la consejera **Favela** recordó que los servidores públicos tienen la obligación del deber de cuidado en relación con sus expresiones, sin embargo, el primer mandatario al referirse al **“Plan C” de su gobierno, pueden poner en riesgo los principios de imparcialidad y equidad de las contiendas en marcha, a celebrarse el 4 de junio.**

“Lo que se está garantizando es la equidad de la contienda y vigilando que los servidores públicos actúen con deber de cuidado, máximo con estas expresiones que se dieron por parte del Presidente de la República, lo que se podría poner en riesgo son los procesos electorales que se llevan a cabo en el **Estado de Coahuila y México**, que por cierto, los días 2 y 3 de abril iniciarán con campañas electorales”, reconoció.

